

QUILLOTA, 19 de Diciembre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.576/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°285 de 17 de Diciembre de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Diciembre de 2019, en el que informa que en relación al llamado a Licitación Pública realizado a través del portal Chile Compra Adquisición N°2831-25-LQ19 del Proyecto denominado **"SERVICIO DE GUARDIAS RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA"**, financiado a través de recursos municipales, según certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2019/88 de 19 de Noviembre de 2019, por un monto total de \$180.000.000.-, mediante el cual se solicita se Declare Desierta la Licitación Pública debido a que no existieron presentaciones digitales de ofertas;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Resolución de Acta de Deserción Adquisición N°2831-25-LQ19;
4. Decreto Alcaldicio N°11.758 de 25 de Noviembre de 2019 que Aprobó Expediente Técnico para la ejecución del proyecto denominado **"SERVICIO DE GUARDIAS RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA"**;
5. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

DECLÁRASE desierta por no presentación de ofertas la Licitación Pública realizada a través del portal Chile Compra Adquisición N°2831-25-LQ19, del Proyecto denominado **"SERVICIO DE GUARDIAS RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA"**.

SEGUNDO:

ADOPTEN la Secretaría Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN 2. Jurídico 3. Control Interno 4. DOM 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. David Ramirez (Profesional SECPLAN) 8. Crisol Maturana (Profesional DOM) 9. Mariela Opazo (Directora SECPLAN)

LMG/DMB/maom.-